



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE SALUD

LONGAVÍ, 13 NOV. 2017

DECRETO MUNICIPAL 2217

VISTOS:

Lo establecido en las instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017.

El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Longaví del año 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N°2.404 de fecha 20 de diciembre de 2016, mediante el cual nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Valeria Arancibia Jaque en ausencia formalizada de la titular.

Que, el Decreto Municipal N°2.245 de fecha 28/12/2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al año presupuestario año 2017.

Que, las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las modificaciones y suplementaciones presupuestarias aprobadas en sesiones ordinarias del Concejo Municipal celebradas en las fechas **13 de Septiembre del 2017**.

1.- Suplementación presupuestaria aprobada el día **13/09/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2017, los fondos correspondientes al Convenio "**Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS**". Según **Resolución Exenta N° 3.488 del 15/06/2017**, Suscrito en la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

SUPLEMENTACION	FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 13/09/2017					
	CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
	29.05.999	Otras	30	01.04.11		150
	29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	30	01.04.11	150	
	TOTAL				150	150

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL
Decreto
N°



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

2.- Suplementación presupuestaria aprobada el día **13/09/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2017, el diferencial del saldo final de caja año 2016 del SP Gestión.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 13/09/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
15.02	Saldo Inicial de Caja (Gestión)	01	00.00.00	7.127	
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada	01	00.00.00		7.127
TOTAL				7.127	7.127

3.- Suplementación presupuestaria aprobada el día **13/09/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2017, el Diferencial de Ingresos del SP 01 Gestión.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 13/09/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03.006.001.048	Fondos Diferencias Categoría "C"	01	00.00.00	677	
05.03.099.001	Bono Escolaridad	01	00.00.00	4.835	
08.01.002	Recuperaciones Art, 12 Ley 18.196	01	00.00.00	19.179	
08.99.999	Otros	01	00.00.00	300	
21.02.001.001	Sueldo Base	01	00.00.00		10.000
21.03.001	Honorarios Suma Alzada	01	00.00.00		14.991
TOTAL				24.991	24.991

4.- Suplementación presupuestaria aprobada el día **13/09/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2017, los fondos correspondientes al convenio **"Programa de Apoyo a la Gestión en el Nivel Local de Atención Primaria"** en apoyo a la estrategia de vacunación contra la influenza, según Resolución N° 4.069 del 07/07/2017 suscrito en la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 13/09/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De otras Entidades Publicas	49	01.04.30	400	
21.02.001.001	Sueldo Base	49	01.04.30		400
TOTAL				400	400



Decreto N° 2217/17



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

5.- Suplementación presupuestaria aprobada el día **13/09/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2017, el diferencial de Sueldos del Personal a Contrata del SP 01 Gestión.

SUPLEMENTACION	FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 13/09/2017				
	CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	GASTOS AUMENTA M\$
21.02.001.001	Sueldo Base	01	0	219.000	
21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	01	0		22.610
21.01.001.044.001	Asignación de Atención Primaria Municipal	01	0		87.837
21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	01	0		87.838
21.01.003.003.005	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.813	01	0		20.715
TOTAL				219.000	219.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

C. Jara / C. Castillo / A. Harrison / J. Montecino

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección de Control
5. Dirección Dipres
6. Dirección Subdere
7. Archivo Finanzas Depto. de Salud



Decreto
 N° 22914